

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

CERTIFICA

Que durante los meses de enero a mayo del año dos mil veintiunos, la municipalidad de Guastatoya, **no financio con fondos públicos ningún viaje nacional o internacional** a funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere en el numeral 12 del artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



ERIK DANILO SANTIAGO CORONADO
DIRECTOR FINANCIERO

